



ORDENANZA N° 927 / 2.024

VISTO: El Expediente N° 1001-8747/2023 caratulado “Luis Manuel Clemente ofrece en donación sin cargo al Municipio terreno para futuras calle públicas y espacio para equipamiento”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de las Comisiones de Legislación General, Peticiones, Poderes, Reglamento y Derechos Humanos y de Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del H. Cuerpo a través de los Dictámenes N° 24-004 A y N° 24-004 B;

Que a fs. 1, Luis Manuel Clemente en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso La Reina, ofrece al Municipio en donación fracciones de un inmueble ubicado en Ruta Provincial N° 60 de la Ciudad de Junín e identificado con N.C. Titulo 1 09-99-00-0700-295398-0000-0 (baja), con destino a Calles Publicas, Ochavas y Espacio de Equipamiento del Proyecto de Loteo;

Que en fs. 2 a 18 se adjunta copia del D.N.I., escritura traslativa e inscripción en Registro Público y Archivo Judicial y Copia de Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-16973-0, sin visar, donde se pueden observar los terrenos a donar;

Que en fs. 19 a 25 la Sra. María Romina Palomo ofrece en donación al Municipio un rasgo de terreno, para ensanche de Callejón Comunero, del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción II en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000002-0000-9 y Padrón de Rentas N° 09-13456-0 y adjunta D.N.I., informe de la Dirección de Registro Público e Inscripción de Dominio;

Que en fs. 26 a 33 el Sr. Carlos Maximiliano Redondo ofrece en donación al Municipio un rasgo de terreno, para ensanche de Callejón Comunero, del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción III en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000003-0000-3 y Padrón de Rentas N° 09-13457-8 y adjunta D.N.I., informe de la Dirección de Registro Público e inscripción de Dominio;

Que en fs. 26 a 33 el Sr. Eloy Carlos Redondo Roch, ofrece en donación al Municipio un rasgo de terreno, para ensanche de Callejón Comunero, del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción I en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000001-0000-4 y Padrón de Rentas N° 09-13455-2 y adjunta D.N.I., informe de la Dirección de Registro Público e inscripción de Dominio;

Que en fs. 38 a 46 constan los certificados de factibilidad y final de obras de los servicios de agua potable (Aguas Mendocinas), servicio de electricidad (Edeste) y derecho de riego arbolado público (Departamento General de Irrigación);

Que a fs. 47 y 48 el Sr. Luis Manuel Clemente ofrece en donación al Municipio una fracción de terreno del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Callejón Comunero de Indivisión Forzosa Fracción II en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-16973-0, Nomenclatura Catastral N° 09-2547105-6333768-0000-3 y Padrón de Rentas N° 09-187858-9 y adjunta croquis;

Que en fs. 49 a 54 el Departamento de Catastro informa que las fracciones de terrenos ofrecidas en donación para futuras calles y espacio de equipamiento cuentan con las obras de urbanización realizadas, en todo de acuerdo a las instrucciones municipales, por cuanto sugiere aceptar la donación, según detalle de medidas de superficie, límites y perimetales;

Que a fs. 56 la Asesoría Letrada, informa que de acuerdo a las distintas actuaciones, eleve los obrados al Honorable Concejo Deliberante para su tratamiento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión considera, que de acuerdo a la documentación que consta en el expediente y los informes de las áreas intervinientes el causante da cumplimiento a la mayoría de los requisitos solicitados por las normas legales vigentes, si se ha observado que no se adjuntan los certificados de libre deuda de ATM y del Departamento General de Irrigación (Ord. 498/15, Inc. E) los cuales deberán ser solicitados al momento de realizar la correspondiente escritura a favor del Municipio, por cuanto se sugiere dar aprobación al expediente;

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
ORDENA:**

Artículo 1º: Aceptase la donación sin cargo de las fracciones de terrenos destinadas a Calles Publicas, Ochavas y Espacio de Equipamiento, de un inmueble ubicado en Carril Los Barriales o Ruta Provincial N° 60 de la Ciudad de Junín, propiedad de Fideicomiso La Reina, Dominio Fiduciario Luis Manuel Clemente D.N.I. N° 21.370.109, identificado con N.C. 09-99-00-0700-295398-0000-0 (Baja), Padrón de Rentas 09-15922-9 (Baja), Inscripción del Dominio en Folio Real Matrícula N° 0900566771, Asiento A-1 de Junín de fecha 23/09/2021; de la Sra. María Romina Palomo D.N.I. N° 31.950.122 del inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción II en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000002-0000-9 y Padrón de Rentas N° 09-13456-0, Inscripción del Dominio N° 17360, Fojas 913, Tomo 58 “P” de Junín, fecha 06/05/1994, para ensanche de C.C.I.F.II; del Sr. Carlos Maximiliano Redondo D.N.I. N° 27.631.982, el inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción III en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000003-0000-3 y Padrón de Rentas N° 09-13457-8, Inscripción del Dominio N° 17360, Fojas 913, Tomo 58 “P” de Junín, fecha 06/05/1994, para ensanche de C.C.I.F.II; del Sr. Eloy Carlos Redondo Roch D.N.I. N° 8.156.166, el inmueble ubicado en Ruta Provincial 60 de la Ciudad de Junín, identificado como Fracción I en Plano de Mensura y Fraccionamiento N° 09-12702, Nomenclatura Catastral N° 09-01-01-0139-000001-0000-4 y Padrón de Rentas N° 09-13455-2, Inscripción del Dominio N° 17360, Fojas 913, Tomo 58 “P” de Junín, fecha 06/05/1994 para ensanche de C.C.I.F.II y del Sr. Miguel Ángel González y Otros una fracción de terreno del inmueble identificado en Plano de Mensura N° 09-16519-6, Inscripción de Dominio en Folio Real Matrícula N° 339855/9, Asiento A-1 de Junín, fecha 08/01/2010, para ensanche de C.C.I.F.II, en un todo de acuerdo al siguiente detalle de superficie, límites y medidas perimetales:

CALLE PROYECTADA I - C.C.I.F I
(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Título de 570.57 m² - Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547047-6333649-0000-1/P.R. 09-187869-6

Norte: con Calle Proyectada II en 12.50 m.

Sur: con calle Proyectada VII en 15.60 m.

Este: con Fracción G y ochavas de la misma Fracción en 40 m.

Oeste: con Carlos Redondo y con Eloy Carlos Redondo Roch en 40.00 m.

CALLE PROYECTADA II – C.C.I.F II
(Afectar al Dominio Público del Estado)

N.C.: 09-2547105-6333768-0000-3/ P.R.: 09-187858-9

Superficie según Mensura y Titulo de 4070.72 m² – Plano de Mensura N° 09-16973

URBANIZADA

Superficie según Mensura y Titulo de 1513.50 m²

Norte: con calle Proyectada II en 16.00 m.

Sur: con calle Proyectada I en 12.50 m, con Eloy Carlos Redondo Roch en 4.94 m y con Miguel Ángel González en 1.55 m.

Este: con calle Proyectada VIII, Fracción F, calle Proyectada IX y con parte de la Fracción C y ochavas de las mismas fracciones en 102.09 m.

Oeste: con Eloy Carlos Redondo Roch en 26.00 m, con Miguel Ángel González en 20.00 m y con Fracción XIV en 56.64 m.

SIN URBANIZAR

Superficie según Mensura y Titulo de 2557.22 m²

Norte: con calle Proyectada XIII en 16.00 m.

Sur: con calle Proyectada II en 16.00 m.

Este: con Fracción C, calle Proyectada X, Fracción XV y ochavas de las mismas fracciones en 159.10 m.

Oeste: con Fracción XIV y su ochava en 159.00 m. (se deja constancia que no se encuentra urbanizada de forma completa la calle Proyectada N° II y con el correspondiente servicio de agua potable y energía eléctrica, en un plazo de 6 (seis) meses no se liberará ningún certificado para futuros fraccionamientos de la Fracciones “A”-“B”-“C”-“D”-“E”-“XIV”.

CALLE PROYECTADA IIIb – C.C.I.F. IIIb
(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 350.20 m² - Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547148-6333721-0000-6/P.R.: 09-187860-5

Norte: con calle Proyectada IIIa en 16.00 m.

Sur: con calle Proyectada IX en 16.00 m.

Este: con Fracción D y Ochava Sur - Oeste de la misma fracción en 21.39 m.

Oeste: con Fracción C y Ochava Sur - Este de la misma fracción en 21.39 m.

CALLE PROYECTADA IVb – C.C.I.F. IVb

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 348.34 m²- Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547201-6333694-0000-0/P.R.: 09-187862-3

Norte: con calle Proyectada IVa en 16.00 m.

Sur: con calle Proyectada IX en 16.00 m.

Este: con Fracción E y Ochava Sur - Oeste de la misma fracción en 21.39 m.

Oeste: con Fracción D y Ochava Sur - Este de la misma fracción en 21.39 m.

CALLE PROYECTADA V – C.C.I.F. V

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 727.53 m²- Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547178-6333650-0000-9/P.R.: 09-187872-1

Norte: con calle Proyectada IX en 16.00 m.

Sur: con calle Proyectada VIII en 16.00 m.

Este: con Fracción H y Ochava Nor - Oeste de la misma fracción en 44.72 m.

Oeste: con Fracción F y Ochava Sur - Este y Nor - Este de la misma fracción en 44.70 m.

CALLE PROYECTADA VI – C.C.I.F. VI

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 863.15 m² - Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547178-6333596-0000-4/P.R.: 09-187870-3

Norte: con calle Proyectada VIII en 21.40m.

Sur: con calle Proyectada VII en 21.40m.

Este: con Fracción H y Ochava Sur - Oeste de la misma fracción en 40.02 m.

Oeste: con Fracción G y Ochava Sur - Este y Nor - Este de la misma fracción en 40.00 m.

CALLE PROYECTADA VII – C.C.I.F. VII

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 1443.25 m² - Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547178-6333601-0000-1/P.R.: 09-187871-2

Norte: con calle Proyectada I, con Fracción G y Ochava Sur - Oeste y Sur - Este de la misma Facción, calle Proyectada VI y Fracción H y Ochava Sur-Oeste de la misma fracción en 159.40 m.

Sur: con Ruta Provincial N° 60 en 160.06 m.

Este: con Centro Empleados de Comercio de San Martín en 8.90 m.

Oeste: con Carlos Redondo en 9.20 m.

CALLE PROYECTADA VIII – C.C.I.F. VIII

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 1943.69 m² - Plano de Mensura N° 09-16973
N.C.: 09-2547110-6333650-0000-2/P.R.: 09-187868-7

Norte: con Fracción F y Ochava Sur - Oeste y Sur - Este de la misma fracción, calle Proyectada V en 120.70 m.

Sur: con Fracción G y Ochavas Nor - Oeste y Nor - Este de la misma fracción y calle Proyectada VI en 121,30 m.

Este: con Fracción H en 16.00 m.

Oeste: con calle Proyectada II en 16.00 m.

CALLE PROYECTADA IX – C.C.I.F. IX

(Afectar al Dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 2872.17 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547153-6333700-0000-9/P.R.: 09-187867-8

Norte: con Fracción C y Ochava Sur - Oeste y Sur - Este de la misma fracción, calle Proyectada IIIb, con Fracción D y Ochavas Sur - Oeste y Sur - Este de la misma fracción, con calle Proyectada IVb y con Fracción E y Ochava Sur - Oeste de la misma Fracción en 143.20 m.

Sur: con Fracción F y Ochavas Nor - Oeste y Nor - Este de la misma fracción y calle Proyectada V y con la Fracción H y Ochava Nor - Oeste de la misma fracción en 143.22 m.

Este: con Centro Empleados de Comercio de San Martín en 20.00 m.

Oeste: con calle Proyectada II en 20.00 m.

ESPACIO DE EQUIPAMIENTO - FRACCIÓN XV

(Afectar al Dominio Privado del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 2061.05 m² - Plano de Mensura N° 09-16973

N.C.: 09-2547186-6333869-0000-1/P.R.: 09-187850-7

Norte: con calle Proyectada XIII en 39.84 m.

Sur: con calle Proyectada X en 39.84 m.

Este: con calle Proyectada IIIa en 40.04 m.

Oeste: con calle Proyectada II en 39.84 m.

Nor - Oeste: con ochava en 4.01 m.

Nor - Este: con ochava en 4.00 m.

Sur - Oeste: con ochava en 4.00 m.

Sur - Este: con ochava en 4.01 m.

OCHAVAS

(Afectar al Dominio Público del Estado)-Plano de Mensura N° 09-16973

OCHAVAS FRACCIÓN G: Superficie según Mensura de 16.02 m² y Titulo de 16.02 m²-

OCHAVAS FRACCIÓN F: Superficie según Mensura de 16.02 m² y Titulo de 16.02 m².

OCHAVAS FRACCIÓN F: Superficie según Mensura de 8.01 m² y Titulo de 8.01 m².
OCHAVAS FRACCIÓN C (Nor - Oeste, Sur - Oeste y Sur - Este): Superficie según Mensura de 12.04 m² y Titulo de 12.04 m².

OCHAVAS FRACCIÓN D (Sur - Este y Sur - Oeste): Superficie según Mensura de 8.01 m² y Titulo de 8.01 m².

OCHAVAS FRACCIÓN E (Sur - Oeste): Superficie según Mensura de 3.98 m² y Titulo de 3.98 m².

OCHAVAS FRACCIÓN XV (Nor - Oeste y Sur - Oeste): Superficie según Mensura de 8.02 m² y Titulo de 8.02 m².

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción I
(Afectar al dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 109.59 m² - Plano de Mensura N° 09-12702
N.C.: 09-01-01-0139-000001-0000-4/P.R.; 09-13455-2

Norte: con Bettera Alejandro en 5.04 m.

Sur: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción II en 5.01 m.

Este: con Luis P. Clemente en 22.04 m.

Oeste: con la misma Fracción I en 21.80 m.

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción II
(Afectar al dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 70.48 m² - Plano de Mensura N° 09-12702
N.C.: 09-01-01-0139-000002-0000-9/P.R.; 09-13456-0

Norte: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción I en 5.01 m.

Sur: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción III en 5.02 m

Este: con Luis P. Clemente en 14.07 m.

Oeste: con la misma Fracción II en 14.12 m.

CALLE PÚBLICA - Servidumbre de Tránsito de Fracción III
(Afectar al dominio Público del Estado)

Superficie según Mensura y Titulo de 175.04 m² - Plano de Mensura N° 09-12702
N.C.: 09-01-01-0139-000003-0000-3/P.R.; 09-13457-8

Norte: con superficie afectada a Servidumbre de Tránsito de la Fracción II en 5.02 m.

Sur: con superficie afectada a ensanche de Carril Barriales en 5.02 m.

Este: con Luis P. Clemente en 35.00 m.

Oeste: con la misma Fracción III en 35.00 m.

Artículo 2º: Inscríbase en el Registro Público y Archivo Judicial de Mendoza a nombre de la Municipalidad de Junín todas las fracciones de terrenos detalladas en el artículo precedente.-

Artículo 3º: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE JUNÍN, EL DÍA UNO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO
DOS MIL VEINTICUATRO.-**

MARIANA GABRIELA ERARIO
Subsecretaria H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.